



AYUNTAMIENTO
DE
EL TANQUE
TENERIFE

Expediente nº: 2295/2024

Notificación Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Ejecución de *servicios* por Medios Propios Personificados

Asunto: Renovación del encargo a Gesplan para el servicio de recogida de residuos sólidos

Interesado: Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.

Documento firmado por: el Secretario

NOTIFICACIÓN.-

Por la Sra. Alcaldesa Presidenta se ha dictado resolución núm: 0423/2025 con fecha 29 de abril de 2025, que es del tenor literal siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente	Procedimiento	Fecha
2295/2024	Informe de insuficiencia de medios	28/10/2024

Se considera que existe la siguiente necesidad a satisfacer por lo que se hace preciso ejecutar las prestaciones propias del contrato empleando medios propios personificados:

Los aspectos generales que engloba la contratación del objeto del encargo se originan en la exigencia de contar con los recursos adecuados para abordar de manera eficiente la recogida de residuos sólidos en todo el territorio municipal.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	28/10/2024	
Cumplimiento de requisitos encargo a medio propio personificado	28/10/2024	
Informe de Fiscalización	28/10/2024	
Decreto 2024-1051	28/10/2024	
Formalización del Encargo	30/10/2024	
Decreto 2025/0210	26/02/2025	Modificación encargo





AYUNTAMIENTO
DE
EL TANQUE
TENERIFE

Visto que la cláusula segunda de la formalización del encargo preveía la renovación por otros seis meses.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. *Renovar el Encargo al medio propio personificado Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. por 6 meses, relativo al servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en el municipio de El Tanque por un importe de 112.544,98 euros exento IGIC.*

SEGUNDO. *Aprobar y disponer el gasto correspondiente por importe de 112.544,98 euros.*

TERCERO. *Notificar a Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. la presente Resolución y que se proceda a la firma de la formalización del encargo.*

CUARTO. *Publicar anuncio de formalización del encargo en el Perfil de contratante."*

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos, haciéndole constar que contra el presente acto podrá interponer los recursos oportunos.

Todo ello se entenderá sin perjuicio de cualesquiera otro Recurso que pudiera Vd. considerar oportuno interponer.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

